ADENDA N°2

A LA CARTA DE INVITACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA "FOTOCOPIADORA PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ" ID Nº 237433

1. EN EL ANEXO 1 – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa en el punto 12 DICE:

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 52 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

- **DEBIENDO DECIR:**

  12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 41 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.